



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0141-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 24 de Mayo de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) Informe N° 016-2017/ULE-SISFOH/MDPN, de fecha 18 de mayo de 2017.
- ii) Informe N° 31-2017/GAQP/PI/MDPN, de fecha 22 de mayo de 2017.
- iii) Informe N° 235-2017-OPP-GM-MDPN, de fecha 23 de mayo de 2017.
- iv) Informe Legal N° 141-2017-MDPN-ALE/EJZ, de fecha 24 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, con Decreto Supremo N° 394-2016-EF, publicado el 29 de diciembre de 2016, se aprueban los procedimientos para cumplimiento de metas y asignación de los recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2017, y aprueban otras medidas.

Que, con R.D. 002-2017-EF/50.01, publicado el 09 de enero de 2017, se resuelve aprobar los instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión municipal para el año 2017, correspondientes a las metas 01 al 15, cuya fecha máxima de cumplimiento es el 31 de julio del año 201, y metas 16 al 46 cuya fecha máxima de cumplimiento es el 31 de diciembre del 2017.

Que, con Informe N° 016-2017/ULE-SISFOH/MDPN, de fecha 18 de mayo de 2017, la responsable de la meta 28 “Implementación del Centro Integral del Adulto Mayor”, Lic. Carla Bautista Mendoza, adjunta el Plan de Trabajo para la implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha 2017 - 2018, cuyo objetivo general es “Mejorar y conservar las Condiciones Biológicas, psicológicas y sociales de las personas adultas mayores del Centro Integral de atención al Adulto Mayor – CIAM, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 13,068.00 (Trece mil sesenta y ocho con 00/100). En ese sentido solicita la revisión y posterior aprobación del plan en mención mediante Resolución de Alcaldía para dar cumplimiento a la actividad N° 2



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

“Elaboración y aprobación del plan de trabajo de implementación del CIAM para el año 2017-2018”.

Que, con Informe N° 31-2017/GAQP/PI/MDPN, de fecha 22 de mayo de 2017, el coordinador del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal – Gustavo Alfredo Quispe Pachas, refiere que revisado el Plan de Trabajo para la implementación del CIAM 2017-2018 es de opinión procedente, en atención a los lineamientos y guía de cumplimiento de la meta 28 del PI 2017, siendo necesario su aprobación mediante Resolución de Alcaldía para dar cumplimiento a la Actividad N° 02 de la meta 28 del Programa de Incentivos 2017.

Que, con Informe N° 235-2017-OPP-GM-MDPN, de fecha 23 de mayo de 2017, la encargada de la oficina de planeamiento y presupuesto informa que si existe disponibilidad presupuestaria para la ejecución del plan (en proyecto) presentado para el cumplimiento de la Meta 28 “Implementación del Centro Integral del Adulto Mayor” (Actividad 2).

Que, con Informe Legal N° 141-2017-MDPN-ALE/EJZ, de fecha 24 de mayo de 2017, el Asesor Legal Externo de esta Municipalidad es de opinión procedente la aprobación del plan de trabajo de implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad Distrital de pueblo Nuevo 2017-2018, debiendo emitirse el auto resolutivo correspondiente.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el plan de Trabajo para la implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha 2017 – 2018, en cumplimiento de la Actividad 2 del instructivo de la meta 28 “Implementación del Centro Integral de Atención al adulto mayor – CIAM” del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal para el año 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la responsable de la Meta 28 “Implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.” y al coordinador del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al área de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha la NOTIFICACIÓN de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)



INFORME N° 016-2017/ULE-SISFOH/MDPN

Para : GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS
COORDINADOR DEL PROGRAMA INCENTIVO

De : CARLA BAUTISTA MENDOZA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO ULE-SISFOH
RESPONSABLE DE LA META 28: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

Asunto : APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CIAM 2017 – 2018,
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD 2 – META 28.

Fecha : Pueblo Nuevo, 18 de Mayo del 2017

Tengo a bien dirigirme a vuestro despacho para expresarle mi cordial saludo y a su vez hacer de conocimiento lo siguiente:

Que, Mediante el D.S N° 394-2016-EF, publicado el 29 de diciembre del 2016, se "Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 y aprueba otras medidas".

Que, Mediante R.D. 002-2017-EF/50.01, publicado el 09 de enero del 2017, donde se resuelve "Aprobar los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, correspondientes a las metas 01 al 15, cuya fecha máxima de cumplimiento es el 31 de julio del año 2017, y metas 16 al 46 cuya fecha máxima de cumplimiento es el 31 de diciembre del año 2017".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°67-2017/MDPN, de fecha 22 de Marzo del 2017, se resuelve aprobar la designación de los funcionarios responsables para el cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, y que para el cumplimiento de la META 28: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, se me ha designado como responsable de cumplimiento de la mencionada Meta.

Por tanto, el próximo 26 de Mayo es la fecha límite para el cumplimiento de la **ACTIVIDAD 2: ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CIAM PARA EL AÑO 2017-2018**, por lo que en mi calidad de responsable de la meta en mención, se ha formulado el Plan de Trabajo para la Implementación del CIAM para el año 2017-2018, por lo que SOLICITO a su distinguido despacho la revisión y posterior aprobación mediante resolución de Alcaldía para dar cumplimiento a la mencionada actividad.

NOTA: Se Adjunta Correo electrónico sobre revisión del plan de trabajo 2017-2018 CIAM realizada por el MIMP.

Esperando contar con vuestra voluntad y disposición ante lo solicitado para los fines pertinentes.
Atte



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Lic. Carla Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL
DE EMPADRONAMIENTO (ULE-SISFOH)



CHINCHA - ICA

PLAN DE TRABAJO

Implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

2017-2018

001482

(01481)

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA 2017 -2018

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Municipalidad : Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chincha
 Responsable del Plan : Carla Yohana Bautista Mendoza
 Plazo de Ejecución : 2017-2018

II. ANTECEDENTES

En el año 2016, en el marco del Programa de Incentivos para la mejora de la Gestión Municipal, se trabajó la Meta 31, denominada "Creación o adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM", que implicaba cumplir con las siguientes actividades:

1. Elaboración de un diagnóstico situacional de Personas Adultas Mayores (PAM) en el ámbito de la jurisdicción distrital.
2. Creación o adecuación mediante Ordenanza Municipal del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).
3. Modificación del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF, incorporando las funciones del CIAM.
4. Programación de recursos en el Programa Presupuestal N° 0142. "Acceso de Personas Adultas Mayores a servicios especializados", de acuerdo al calendario aprobado en la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público del año 2017.
5. Elaboración y aprobación del Reglamento Interno del CIAM.

Para el diagnóstico situacional, se consideró como población total del distrito de Pueblo Nuevo a la cantidad de 3200 Personas Adultas Mayores. Para los fines del diagnóstico se trabajó con una muestra de 235 PAM, de las cuales 106 son hombres y 129 son mujeres; los resultados obtenidos se detallan a continuación:

1. **DATOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES** (Anexo N° 02 - Encuesta para diagnóstico situacional para Personas Adultas Mayores página 21 - Guía para el cumplimiento de la Meta 31)

a) Edad:

Grupo etario	Hombres		Mujeres	
	%	N°	%	N°
De 60 a 64 años	5.53	13	7.23	17
De 65 a 69 años	14.04	33	19.57	46
De 70 a 74 años	8.94	21	10.64	25
De 75 a 79 años	9.79	23	6.81	16
De 80 a 84 años	4.26	10	4.26	10
De 85 a 89 años	2.13	5	4.26	10
De 90 a más años	0.43	1	2.13	5
TOTAL	45.11	106	54.89	129

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 PUEBLO NUEVO-CHINCHA

 Carla Yohana Bautista Mendoza
 RESPONSABLE DE LA OFICINA
 DE ENLACE DE PENSIÓN 63

001481

b) Estado Civil:

Condición	Hombres		Mujeres	
	%	Nº	%	Nº
Soltero/a	5.11	12	6.38	15
Casado/a	21.70	51	18.72	44
Conviviente	5.53	13	3.83	9
Separado/a	2.13	5	4.26	10
Divorciado/a	0.00	0	0.85	2
Viudo/a	10.64	25	20.85	49
TOTAL	45.11	106	54.89	129

2. EDUCACIÓN, TRABAJO, SEGURO**a) Nivel Educativo*:**

Condición	Hombres		Mujeres	
	%	Nº	%	Nº
Educación primaria completa	24.68	58	23.40	55
Educación primaria incompleta	7.66	18	5.96	14
Educación secundaria completa	7.66	18	3.40	8
Educación secundaria incompleta	0.43	1	1.28	3
Educación superior completa	0.43	1	0.43	1
Educación superior incompleta	0.43	1	0.00	0
Sin Instrucción	3.83	9	20.43	48
TOTAL	45.11	106	54.89	129

*La información referida a porcentajes deberá ser publicada con números enteros, redondeando los valores decimales obtenidos (ejemplo de 4.01% a 4.49% es 4% y 4.50% a 4.99% es igual a 5%)

b) Trabajo:

Condición	Hombres		Mujeres	
	%	Nº	%	Nº
Población Económicamente activa	9.79	23	7.23	17
Población Económicamente inactiva	35.32	83	47.66	112
TOTAL	45.11	106	54.89	129

c) Seguro de Salud:

Condición	Hombres		Mujeres	
	%	Nº	%	Nº
Seguro Integral de Salud - SIS	22.55	53	25.96	61
El Seguro Social de Salud - ESSALUD	5.96	14	6.38	15
No cuenta con ningún tipo de seguro	16.60	39	22.55	53
TOTAL	45.11	106	54.89	129

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO CHINCHA



Carla Yohand Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE LA OFICINA
DE ENLACE DE PENSION 65

001480

3. DEPENDENCIA

Dificultad	Hombres					
	Ninguna Dificultad	Cierta Dificultad	Mucha Dificultad	Y no puedo del todo	%	Nº
Para ver	32	57	14	3	16.67	106
Para escuchar	57	95	7	2	16.67	106
Para caminar	65	29	10	2	16.67	106
Para recordar	74	29	2	1	16.67	106
Para su propio cuidado	88	14	2	2	16.67	106
Para comunicarse	94	10	2	0	16.67	106

Dificultad	Mujeres					
	Ninguna Dificultad	Cierta Dificultad	Mucha Dificultad	Y no puedo del todo	%	Nº
Para ver	20	90	18	1	17.74	129
Para escuchar	68	51	9	1	17.74	129
Para caminar	74	42	11	2	17.74	129
Para recordar	72	51	5	1	17.74	129
Para su propio cuidado	107	18	3	1	17.74	129
Para comunicarse	110	16	2	1	17.74	129

4. ENTORNO FAMILIAR

¿Con quién/quienes comparte usted la vivienda?	Hombres		Mujeres	
	%	Nº	%	Nº
Esposo/a	20.43	48	10.21	24
Hijo/a, Hijastro/a	11.91	28	23.40	55
Yerno / Nuera	2.55	6	3.83	9
Nieto/a	5.11	12	8.51	20
No parientes / otros parientes	4.26	10	5.96	14
Otros parientes	0.85	2	2.98	7
TOTAL	45.11	106	54.89	129

5. VIOLENCIA CONTRA LA PERSONAS ADULTA MAYOR

¿En que ha consistido la violencia o el trato inadecuado?	Hombres		Mujeres	
	%	Nº	%	Nº
Violencia Familiar	0.00	0	0.00	0
Violencia Sexual	4.35	1	0.00	0
Violencia física	4.35	1	13.04	3
Violencia psicológica	4.35	1	52.17	12
Violencia Financiera	0.00	0	8.70	2
Violencia por negligencia	0.00	0	0.00	0
Violencia por abandono	0.00	0	13.04	3
TOTAL	13.04	3	86.96	20

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Carla Yohana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE LA OFICINA
DE ENLACE DE PENSIÓN '65

001479

¿Cuál es la relación de parentesco con la persona que le causó la violencia o trato inadecuado?	Hombres		Mujeres	
	%	Nº	%	Nº
Esposo/a	0.00	0	26.09	6
Hijo/a, Hijastro/a	8.70	2	39.13	9
Yerno / Nuera	0.00	0	13.04	3
Nieto/a	0.00	0	0.00	0
No parientes / otros parientes	4.35	1	4.35	1
Otros parientes	0.00	0	4.35	1
TOTAL	13.04	3	86.96	20

6. INGRESOS

Tipo de ingresos	Hombres		Mujeres	
	%	Nº	%	Nº
Sueldo / Salario	2.98	7	0.00	0
Recibe pensión	2.98	7	2.98	7
Ayuda de un familiar	5.53	13	4.68	11
Ayuda de otra persona	1.70	4	0.85	3
Recibe renta de su casa	1.28	3	2.55	6
Pensión por viudez o divorcio	0.00	0	0.85	2
No recibe	30.64	72	42.98	101
TOTAL	45.11	106	54.89	129

Sus ingresos los gasta principalmente en:	Hombres		Mujeres	
	%	Nº	%	Nº
Vivienda	11.29	7	4.84	3
Alimentación	37.10	23	35.48	22
Medicamentos	3.23	2	4.84	3
Ocio	0.00	0	0.00	0
Ayuda a familia	1.61	1	0.00	0
Teléfono	1.61	1	0.00	0
Ayuda externa	0.00	0	0.00	0
TOTAL	54.84	34	45.16	28

7. PARTICIPACIÓN

¿En qué actividades al interior de su municipio participa?	Hombres		Mujeres	
	%	Nº	%	Nº
Elaboración de Presupuesto Participativo	21.22	7	18.18	6
Planes de Desarrollo Concertado	18.18	6	42.42	14
TOTAL	39.40	13	60.60	20

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
 PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 Carla Yohana Bautista Mendoza
 RESPONSABLE DE LA OFICINA
 DE ENLACE DE PENSIÓN 65

001478

8. SERVICIOS

Servicios que considera, se debe brindar a las Personas Adultas Mayores	Hombres		Mujeres	
	%	Nº	%	Nº
Alfabetización	7.66	18	11.06	26
Computación	0.00	0	0.00	0
Actividad artística (Danza, música, etc.)	0.00	0	1.28	3
Talleres de liderazgo	0.43	1	0.43	1
Asesoría legal	2.98	7	5.96	14
Talleres deportivos (tai-chi aeróbicos, caminatas, vóley, etc.)	0.85	2	0.43	1
Talleres productivos (artesanía, billutería, etc.)	10.21	24	14.04	33
Atención de Salud (odontología, oftalmología, podología)	22.98	54	21.28	50
Campaña preventiva de despistajes de enfermedades	0.00	0	0.43	1
TOTAL	45.11	106	54.89	129

9. RELACIONES SOCIALES, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

¿Con que frecuencia sale de su casa?	Hombres		Mujeres	
	%	Nº	%	Nº
Todos/casi todos los días	24.14	28	18.97	22
Algunas veces en la semana	16.38	19	26.72	31
Muy de vez en cuando	6.03	7	7.76	9
TOTAL	46.55	54	53.45	62

¿Cuándo usted dispone de tiempo libre que actividades realiza?	Hombres		Mujeres	
	%	Nº	%	Nº
Deporte	4.60	8	0.00	0
Actividad Social	14.37	25	18.97	33
Prestar ayuda	7.47	13	16.67	29
Voluntariado	20.69	36	17.24	30
TOTAL	47.13	82	52.87	92

10. PROGRAMAS SOCIALES

Es beneficiario de	Hombres		Mujeres	
	%	Nº	%	Nº
Pensión 65	0.00	0	0.00	0
Juntos	0.00	0	0.00	0
Vaso de leche	23.53	12	49.02	25
Comedor popular	15.69	8	11.76	6
TOTAL	39.22	20	60.78	31

CARLA YOHARA BAUTISTA MENDOZA
 RESPONSABLE DE LA OFICINA
 DE ENLACE DE PENSIÓN 65

001477

11. OTROS

La vivienda donde usted vive actualmente es	Hombres		Mujeres	
	%	Nº	%	Nº
Propia	31.06	73	32.34	76
Alquilada	1.28	3	0.00	0
Propia de algún familiar	12.77	30	22.55	53
TOTAL	45.11	106	54.89	129

Luego de consignar en los cuadros, la información procesada en las encuestas de la meta 31 y producto del análisis cualitativo de esta información, se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Somos un distrito geográficamente el más grande de la Provincia de Chincha y la Región Ica, y poseemos gran población de adultos mayores.
2. Los adultos mayores, en su totalidad se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
3. En su totalidad podríamos decir que los adultos mayores se encuentran en situación de escasos Recursos Económicos.
4. El mayor porcentaje de adultos mayores mujeres son beneficiarios del Seguro Integral de Salud (SIS)
5. El 73.62 % de los adultos mayores no tienen un trabajo ni una fuente de ingresos económicos.
6. El problema de salud de los adultos mayores que tienen mayor incidencia son los dolores de hueso y gastritis, en mayor porcentaje lo sufren los varones.
7. La mayoría de adultos mayores no conocen la existencia de servicios dirigidos a ellos.
8. Los adultos mayores encuestados sugieren que la Municipalidad debería de agregar a los servicios que brinda las Campañas de Salud, Talleres Productivos y Atención de Salud solo para adultos mayores.
9. La participación de los adultos mayores en el Presupuesto Participativo no se da ya que no conocen de ello.

Estas conclusiones serán tomadas en cuenta por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, para la programación de las actividades correspondientes a la implementación del Centro Integral al Adulto Mayor – CIAM, en el Plan Operativo Institucional – POI, que a su vez sirven de insumo para la elaboración del presente plan.

III. FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN:

La población adulta mayor ha crecido en los últimos años en el mundo y se prevé un aumento mayor. Particularmente en el Perú, para el año 2020, esta población será de 3,613,000 personas adultas mayores que representan un 11% de la población total, para el año 2025 esta población será de 4,470,000 adultos mayores según datos estadísticos del INEI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Carla Yohana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE LA OFICINA
DE ENLACE DE PENSIÓN 65

001475

El envejecimiento es un proceso Universal y particular en donde se observa un declinar en las funciones orgánicas y psicológicas de la persona adulto mayor, con pérdida de las capacidades sensoriales y cognitivas, siendo este proceso diferente para cada individuo. Dichos cambios, biológicos, psicológicos y sociales propician una reducción en la capacidad funcional para ejecutar las actividades cotidianas. La pérdida de estas capacidades, crean en la persona temores que afectan de modo negativo su autoestima, ya que se sienten improductivos y muchas veces pierden su independencia.

En el Perú y el mundo, gracias a los avances de la medicina, se ha incrementado la esperanza de vida de la población, pero no se han incrementado los espacios de atención dirigidos al total de este sector vulnerable en la misma proporción.

La familia no tiene una preparación adecuada para cuidar y proteger al adulto mayor, en los aspectos biológico, psicológico y social; por lo tanto, ambos no están listos para aceptar y adaptarse a la nueva etapa, donde lo ideal es envejecer en familia en las condiciones adecuadas.

Una buena manera de introducirnos al tema es teniendo claro que el envejecimiento no es sinónimo de enfermedad, inutilidad, etc. sino una etapa más de la vida, en la cual los adultos mayores pueden aprovechar sus experiencias, desarrollar sus cualidades, destrezas y habilidades en forma positiva.

Por consiguiente, con la implementación del CIAM, las Personas Adultas Mayores pueden integrarse a actividades que incidan en el mantenimiento y mejora de las condiciones biológicas, psicológicas y sociales de las PAM, actividades. Estas actividades deberán de estar alineadas a los objetivos planteados por el presente plan.

Por lo expuesto anteriormente, vemos la necesidad de implementar un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM, servicio reconocido por la Ley de Personas Adultas Mayores – Ley N° 30490, que tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de la PAM, mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación.

IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL.

Mejorar y conservar las condiciones biológicas, psicológicas y sociales de las Personas Adultas Mayores del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor –CIAM, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Carla Yohana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE LA OFICINA
DE ENLACE DE PENSIÓN 65

001474

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICO.

- 4.2.1. Promocionar el bienestar físico, a través del incremento de servicios integrales en la articulación con las instituciones de la jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo.
- 4.2.2. Promocionar el bienestar psicológico, mental a través del incremento de servicios integrales en la articulación con las instituciones de la jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo.
- 4.2.3. Promocionar el bienestar social, a través del incremento de servicios integrales en la articulación con las instituciones de la jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo.

V. META

La meta establecida por la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo es 9 % de PAM, que son usuarios de los servicios del CIAM, del total de Personas Adultas Mayores que viven en el distrito de Pueblo Nuevo.

Formula:

$$\frac{300 \text{ usuarios del CIAM del distrito de Pueblo Nuevo}}{3200 \text{ de Personas Adultas Mayores que viven en el distrito de Pueblo Nuevo}}$$

VI. INDICADOR

6.2. INDICADOR GENERAL

Porcentaje de adultos mayores de la jurisdicción usuarios del CIAM

6.3. INDICADOR DE ACTIVIDADES

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor del distrito de Pueblo Nuevo tiene los siguientes indicadores para las actividades que desarrollará en beneficio de los adultos mayores en el 2017

1. Número de atenciones realizadas a las PAM en el taller de danza durante el 2017
2. Número de atenciones realizadas a las PAM en el taller de aeróbicos durante el 2017
3. Número de atenciones realizadas a las PAM en el taller de dialogo psicológico durante el 2017
4. Número de PAM que participan en la campaña de salud en el 2017
5. Número de PAM que participan en el Paseo Dentro y fuera de la Jurisdicción en el 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Carla Johana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE LA OFICINA
DE ENLACE DE PENSIÓN 65

001473

VII. LOCALIZACION FISICA/COBERTURA ESPACIAL.

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo cuenta con los siguientes locales de atención para brindar los servicios correspondientes:

- 1) Polideportivo Municipal, ubicado en Av. Mariscal Benavides # 1100, se ofrecen:
 - a. Servicio de Talleres Artísticos.
 - b. Servicio de Talleres Deportivos.
- 2) Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, ubicado en Av. Oscar R. Benavides # 699, se ofrecen:
 - a. Servicio de Taller Productivo
- 3) Policlínico Municipal Distrital de Pueblo Nuevo, ubicado en la esquina de Jr. Santa Rosa con Av. San Martín S/N, se ofrecen:
 - a. Servicio de campañas de salud

VIII. METODOLOGIA

La metodología será planteada por cada municipalidad, para el desarrollo de sus actividades.

- Identificar y Convocar a las Personas Adultas Mayores del Distrito de Pueblo Nuevo para que se inscriban y participen de los talleres que desarrollara el CIAM.
- Difundir y Promocionar las actividades y servicios que ofrece el Centro Integral del Adulto Mayor.
- Establecer Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para la realización de los talleres productivos, deportivos, campañas de salud, etc.
- Capacitar al Personal Técnico a cargo del desarrollo de cada actividad.
- Comprometer a las autoridades del distrito hacer respetar y salvaguardar los derechos de las Personas Adultas Mayores.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Carla Yohana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE LA OFICINA
DE ENLACE DE PENSIÓN 65

001472

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2017

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES ¹	INDICADOR	META	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
						ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
Contribuir a mantener y mejorar las condiciones biológicas, psicológicas y sociales de las personas adultas mayores usuarias del centro integral de atención al adulto mayor de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2017	Promocionar el bienestar físico, a través del incremento de servicios integrales en la articulación con las instituciones de la jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo.	1. Taller de danza dirigido a las Personas Adultas Mayores	1. Número de atenciones realizadas a las PAM en el taller de danza durante el 2017	1. 100 atenciones realizadas a las PAM en el taller de danza durante el 2017	1. Katia Valentin Casahuaman Educación Cultura y Deporte - MDPN	-	-	20	-	20	-	20	20	20			
		2. Taller de Aeróbicos dirigido a los Adultos Mayores	2. Número de atenciones realizadas a las PAM en el taller de aeróbicos durante el 2017	2. 300 atenciones realizadas a las PAM en el taller de aeróbicos durante el 2017	2. Katia Valentin Casahuaman Educación Cultura y Deporte - MDPN	-	-	30	30	80	30	30	30	70			
	Promocionar el bienestar psicológico, mental a través del incremento de servicios integrales a en la articulación con las instituciones de la jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo.	1. Taller de Dialogo Psicológico dirigido a las Personas a los Adultos Mayores	1. Número de atenciones realizadas a las PAM en el taller de dialogo psicológico durante el 2017	1. 250 atenciones realizadas a las PAM en el taller de dialogo psicológico durante el 2017	1. Carla Bautista Mendoza Enlace Pensión 65-MDPN	-	-	30	30	50	30	30	30	50			
		1. Campañas de Salud dirigido a los Adultos Mayores	1. Número de PAM que participan en la campaña de salud en el 2017	1. 300 PAM que participan en la campaña de salud en el 2017	1. Carla Bautista Mendoza Enlace Pensión 65-MDPN	-	-	50	50	50	-	50	50	50			
	Promocionar el bienestar social, a través del incremento de servicios integrales en la articulación con las instituciones de la jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo.	2. Paseo Dentro y fuera de la Jurisdicción dirigido a los Adultos Mayores	2. Número de PAM que participan en el Paseo Dentro y fuera de la Jurisdicción en el 2017	2. 150 PAM que participan en el Paseo Dentro y fuera de la Jurisdicción en el 2017	2. Carla Bautista Mendoza Enlace Pensión 65-MDPN	-	-	-	-	50	-	50	50	50			

001471

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

 Carla Yohana Bautista Mendoza
 RESPONSABLE DE LA OFICINA
 DE ENLACE DE PENSIÓN 65

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2018

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES ^f	INDICADOR	META	RESPONSABLE	CRONOGRAMA AÑO 2018												
						ENE RO	FEBR ERO	MARZ O	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST O	SEPTIEMB RE	OCTU BRE	NOVIEM BRE	DICIEM BRE	
Contribuir a mantener y mejorar las condiciones biológicas, psicológicas y sociales de las personas adultas usuarias del centro integral de atención al adulto mayor de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en el periodo 2017.	Promocionar el bienestar físico, a través del incremento de servicios integrales en la articulación con las instituciones de la jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo.	1. Taller de danza dirigido a los Adultos Mayores	1. Número de atenciones realizadas a las PAM en el taller de danza	1. 250 atenciones realizadas a las PAM en el taller de danza	1. Katia Valentín Casahuaman-Educación Cultura y deporte -MDPN	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	30	
		2. Taller de Gimnasia Rítmica dirigida a los Adultos Mayores	2. Número de atenciones realizadas a las PAM en el taller de gimnasia rítmica	2. 420 atenciones realizadas a las PAM en el taller de gimnasia rítmica	2. Katia Valentín Casahuaman – Educación Cultura y Deporte - MDPN	70	-	70	-	70	-	70	-	70	-	70	-	-
	Promocionar el bienestar psicológico, mental a través del incremento de servicios integrales a en la articulación con las instituciones de la jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo.	1. Taller de Dialogo Psicológico dirigido a los Adultos Mayores	1. Número de atenciones realizadas a las PAM en el Taller de Dialogo Psicológico	1. 250 atenciones realizadas a las PAM en el Taller de Dialogo Psicológico	1. Carla Bautista Mendoza – Enlace Pensión 65.	-	-	50	50	50	50	50	-	-	-	-	-	-
		1. Campañas de Salud dirigida a los Adultos Mayores	1. Número de PAM que participan en las Campañas de Salud	1. 500 PAM que participan en las Campañas de Salud	1. Carla bautista Mendoza-Enlace Pensión 65.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	-	-
	Promocionar el bienestar social, a través del incremento de servicios integrales en la articulación con las instituciones de la jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo.	2. Paseo Dentro y fuera de la Jurisdicción dirigido a los Adultos Mayores	2. Número de PAM que participan en el Paseo Dentro y fuera de la Jurisdicción	2. 400 PAM que participan en el Paseo Dentro y fuera de la Jurisdicción	2. Carla Bautista Mendoza – Enlace Pensión 65.	-	-	-	-	100	-	100	100	-	-	-	100	-
		3. Participación de Eventos Cívicos. Para los Adultos Mayores	3. Número de PAM que participan en Eventos Cívicos.	3. 250 PAM que participan en Eventos Cívicos.	3. Carla Bautista Mendoza-Enlace Pensión 65.	-	-	50	-	50	-	50	-	50	-	50	-	50
		4. Taller de Juegos Recreativos dirigido a los Adultos Mayores	4. Número de atenciones realizadas en el taller de juegos recreativo	4. 350 atenciones realizadas en el taller de juegos recreativos	4. Katia Valentín Casahuaman-Educación Cultura y Deporte - MDPN	-	50	-	60	-	-	60	-	60	60	60	-	-

001470

XI. RECURSOS

11.1. HUMANOS

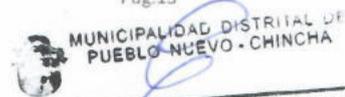
- 01 Responsable del CIAM
- 01 Responsable para cumplimiento de actividades
- 01 Personal de Apoyo para las actividades

11.2. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Implementación del Centro Integral del Adulto Mayor					S/. 3,553.00
1	Acondicionamiento del área para el CIAM		1		S/. 1,500.00
2	Adquisición de Sillas	unidad	20	25	S/. 500.00
2	Archivadores Palanca Grande	unidad	6	8	S/. 48.00
3	Escritorio	unidad	1	250	S/. 250.00
4	Armario	unidad	1	300	S/. 300.00
5	Hoja Bond	millar	1	25	S/. 25.00
6	Lapiceros	caja	1	25	S/. 25.00
7	Lápiz	caja	1	25	S/. 25.00
8	Fabricación de Periódico Mural	servicio	1	100	S/. 100.00
9	Chalecos con Logotipo	unidad	6	30	S/. 180.00
10	Gigantografía para Talleres y CIAM	unidad	6	60	S/. 360.00
11	Polos para personal de los Talleres	unidad	12	20	S/. 240.00
Taller de Danza					S/. 1,350.00
12	Adquisición de Equipo de Sonido	unidad	01	200	S/. 200.00
13	Break	unidad	05	80	S/. 400.00
14	Alquiler de Vestimenta	unidad	03	200	S/. 600.00
15	Gastos de Movilidad para Profesor	servicio	5	30	S/. 150.00
Taller de Aeróbicos					S/. 1,230.00
16	Toallas	unidad	200	2	S/. 400.00
17	jabón	unidad	200	1	S/. 200.00
18	Break	unidad	7	40	S/. 280.00
19	Gastos de Movilidad para Profesor	servicio	7	50	S/. 350.00
Taller de Dialogo					S/. 385.00
20	Break	unidad	7	35	S/. 245.00
21	Gastos de Movilidad para Profesor	servicio	7	20	S/. 140.00
Campañas de Salud					S/. 1,600.00
22	Break	unidad	8	100	S/. 800.00
23	Gastos de Movilidad para Profesor	servicio	8	100	S/. 800.00
Entretenimiento					S/. 4,950.00
24	Transporte para Circuito Turístico	servicio	3	300	S/. 900.00
25	Polos para PAM	unidad	150	20	S/. 3,000.00
26	Break	unidad	3	350	S/. 1,050.00
TOTAL DE PRESUPUESTO					S/.13,068.00

001459

Pág.13



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Carla Yohana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE LA OFICINA
DE ENLACE DE PENSIÓN 65

11.3. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

A fin de dar cumplimiento con los objetivos propuestos en el plan, el presupuesto es el siguiente:

Descripción	Monto
PRESUPUESTO	S/. 13,068.00
FINANCIAMIENTO	RECURSOS PROPIOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

11.3.1. PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD: S/. 9,515.00

PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD 1: Taller de Danza	S/. 1,350.00
ACTIVIDAD 2: Taller de Aeróbicos	S/. 1,230.00
ACTIVIDAD 3 : Taller de Dialogo	S/. 385.00
ACTIVIDAD 4 : Campañas de Salud	S/. 1,600.00
ACTIVIDAD 5 : Entretenimiento	S/. 4,950.00
TOTAL DE PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES	S/. 9,515.00

11.3.2. FINANCIAMIENTO:

- RECURSOS PROPIOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

XII. EVALUACION

Será anual y corresponde a la evaluación del cumplimiento de la ejecución física y presupuestal de las actividades consignadas en el Plan de Trabajo. Realizar un análisis cualitativo de los resultados que consignen los factores que facilitaron y los factores que dificultaron las acciones propuestas para el CIAM.

Medios de verificación:

La descripción de los contenidos de las actividades brindadas a los usuarios del CIAM además de la frecuencia y horas impartidas por actividad

El medio de verificación respecto al número de usuarios de los CIAM será el registro nominal de usuarios que contenga al menos: nombre, apellido, DNI, fecha de nacimiento, dirección, y otra información que se considere necesaria

Para las atenciones, los medios de verificación serán los registros de asistencia de los usuarios del CIAM a las actividades realizadas, cuyo registro mensual podrá ser sistematizada en una tabla Excel.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO-CHINCHA
Carla Yohana Bautista Mendoza
RESPONSABLE DE LA OFICINA
DE ENLACE DE PENSIÓN 65

001467

Indicador General	Meta anual propuesta	Ejecución anual al 2017	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestal	Presupuesto asignado año 2017 (se consigna el total del presupuesto asignado al CIAM)	Presupuesto ejecutado 2017	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestal
Porcentaje de adultos mayores de la jurisdicción usuarios del CIAM (número de usuarios del CIAM del distrito de Pueblo Nuevo / total de PAM que viven en el distrito de Pueblo Nuevo)	9%	-	-	S/. 13,068.00	-	-
Indicadores por actividad	Meta anual propuesta	Ejecución anual al 2017	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestal	Presupuesto asignado para el año 2017 para cada actividad	Presupuesto ejecutado 2017	Porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestal
Numero de PAM que participan en la Actividad Artística	100	-	-	S/. 1,350.00	-	-
Numero de PAM que participan en el servicio de Talleres Deportivos	300	-	-	S/. 1,230.00	-	-
Numero de PAM que participan en el servicio de Talleres Productivos	250	-	-	S/. 385.00	-	-
Número de atenciones Ofrecidas en el servicio de atención de salud para las Personas Adultas Mayores	500	-	-	S/. 1,600.00	-	-
Número de participantes en la actividad de entretenimiento.	150	-	-	S/. 4,950.00	-	-

001466

12